

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el informe efectuado por parte de Asistente Social del Despacho. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 20 de mayo de 2021

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 800

Cali, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

REMITE: ICBF – CENTRO ZONAL SURORIENTAL

BENEFICIARIO: ALEJANDRO CAMPA GAMBOA

RAD.:76001-3110-013- 2020-00240-00

Verificada como está la presentación del informe ordenado dentro del presente trámite, el Juzgado Trece de Familia de Oralidad de Santiago de Cali, procede a ponerlo en conocimiento de los interesados para lo pertinente.

En mérito de lo expuesto, el juez Trece de familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

INCORPORAR y PONER EN CONOCIMIENTO el informe presentado por la Asistente Social del Despacho.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.